

nidad Autónoma, en sesiones celebradas los días 2 de febrero, 28 de enero, 10 de febrero y 8 de febrero de 2000, autorización para la acumulación de las funciones de Secretaría a favor de don Baldomero Cadenas Giral, Secretario del Ayuntamiento de Alhama de Almería (Almería).

El Ayuntamiento de Alhama de Almería (Almería), mediante Resolución de su Presidencia de fecha 24 de marzo de 2000, no pone reparos a que el indicado funcionario se haga cargo en forma acumulada de la función de Secretaría de la Agrupación de los Municipios anteriormente citada.

La petición formulada por los Ayuntamientos mencionados para que se autorice dicha acumulación de funciones está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el art. 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente, que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los arts. 129 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Autorizar la acumulación de la función del puesto de trabajo de Secretaría de la Agrupación de los Municipios de Alboloduy, Alsodux, Alhabía y Santa Cruz de Marchena (Almería) a don Baldomero Cadenas Giral, NRP 27.256.297/A3015, Secretario del Ayuntamiento de Alhama de Almería (Almería).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de abril de 2000.- El Director General, Jesús M.<sup>a</sup> Rodríguez Román.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 30 de marzo de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias a doña Mercedes Castro Serrano, funcionaria del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio.*

De conformidad con lo establecido en el art. 35 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Admi-

nistrativas y Orden Social («Boletín Oficial del Estado» número 312, del 30), y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y los Estatutos de la Universidad de Córdoba, he resuelto lo siguiente:

Integrar, con efectos 1.1.2000, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, del Área de Conocimiento de «Producción Vegetal», del Departamento de «Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales», por estar en posesión de la titulación exigida para acceder a él, a la funcionaria del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio a extinguir, perteneciente a esta Universidad, doña Mercedes Castro Serrano.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante este Rectorado (art. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (art. 8.3, 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 30 de marzo de 2000.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

*RESOLUCION de 30 de marzo de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias a don Germán Gómez Valledor, funcionario del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio.*

De conformidad con lo establecido en el art. 35 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Orden Social («Boletín Oficial del Estado» número 312, del 30), y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y los Estatutos de la Universidad de Córdoba, he resuelto lo siguiente:

Integrar, con efectos 1.1.2000, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, del Área de Conocimiento de «Producción Vegetal», del Departamento de «Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales», por estar en posesión de la titulación exigida para acceder a él, al funcionario del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio a extinguir, perteneciente a esta Universidad, don Germán Gómez Valledor.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3, 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 30 de marzo de 2000.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

*RESOLUCION de 4 de abril de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Bernabé Esteban Moreno Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de Conocimiento de Fisioterapia, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 10.6.99 (Boletín Oficial del Estado 9.7.99), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Bernabé Esteban Moreno Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Fisioterapia.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Enfermería.

Granada, 4 de abril de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 4 de abril de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Alicia Benarroch Benarroch Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 10.6.99 (Boletín Oficial del Estado 9.7.99), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Alicia Benarroch Benarroch Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al Area de Conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Granada, 4 de abril de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 4 de abril de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Josefa Rosales Lombardo Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Parasitología, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 10.6.99 (Boletín Oficial del Estado 9.7.99), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de sep-

tiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Josefa Rosales Lombardo, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al Area de Conocimiento de Parasitología.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Parasitología.

Granada, 4 de abril de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 4 de abril de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Tomás Rodríguez Belderraín Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de abril de 1999 (BOE de 28 de mayo de 1999), y de acuerdo con lo que establecen la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Tomás Rodríguez Belderraín Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Química Inorgánica», adscrita al Departamento de «Química y Ciencia de los Materiales».

Huelva, 4 de abril de 2000.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

*RESOLUCION de 4 de abril de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Josefa Moreno López Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de abril de 1999 (BOE de 28 de mayo de 1999), y de acuerdo con lo que establecen la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Josefa Moreno López Profesora Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de «Ingeniería Química, Química Física y Química Orgánica».

Huelva, 4 de abril de 2000.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

*RESOLUCION de 4 de abril de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Rafael Francisco Aguado Correa Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de abril de 1999 (BOE de 28 de mayo de 1999), y de acuerdo con lo que establecen la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Rafael Francisco Aguado Correa Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Depar-